



Se frenará determinación, advierte

Sheinbaum: el IFT regaló concesiones, pero no procederán

• La presidenta de México no especificó, de momento, de qué concesiones se trata, pero el señalamiento se da una semana después de que el IFT publicará las bases de su esperada licitación de frecuencias para servicios 5G

Redacción
empresas@eleconomista.mx

A pocos meses de que se concrete su disolución, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) quiere dar un alzado en materia de concesiones, pero “no va a proceder”, advirtió la mañana de este jueves la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

“El IFT nos regaló unas cuantas concesiones antes de cerrar, que se va a echar para atrás eso. Ya lo vamos a presentar aquí. Queriendo seguir, quisieron hacer un alzado, pero no va a proceder. Ya vamos a explicar lo que hicieron”, dijo la mandataria en su conferencia matutina.

Esta referencia fue hecha mientras explicaba los fundamentos del presupuesto público del próximo año, que

contempla recortes a órganos reguladores autónomos -incluyendo el IFT y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece)- que pronto entrarán en proceso de extinción, tras aprobarse la reforma constitucional en materia de simplificación orgánica.

“De los organismos autónomos ya lo hemos planteado. En el caso del IFT y de Cofece se crea un organismo descentralizado cuya cabeza de sector es Economía y su objetivo central es evitar mayor concentración de servicios y producción de bienes; es decir, es un organismo cuya función esencial es disminuir los monopolios, que no cumplió con esa función ni el IFT ni Cofece”, dijo Sheinbaum Pardo.

La mandataria no dio más detalles sobre las concesiones a las que se refería, pero su mención se da una semana



FOTO DE: ERIC LUJANO

después de que el IFT anunciara la publicación de la esperada licitación IFT-12, que pondrá a disposición espectro radioeléctrico para el despliegue de servicios 5G.

A través de ese concurso, que ha demorado un lustro, el IFT busca concesionar un total de 2,223 bloques de espectro de cobertura nacional, regional y local, para que los operadores de telecomunicaciones puedan complementar sus redes 4G-LTE o potenciar las redes 5G que ya tienen.

La convocatoria y bases de la licitación IFT-12 serán publicadas en el Diario Oficial de la Federación en enero próximo, sin embargo, las bases están ya disponibles en el portal de Internet del IFT.

La licitación es de interés para los operadores tradicionales, pero también podría serlo para Altán Redes, el ope-

rador mayorista que rescató en el 2022 el gobierno mexicano, quien actualmente ya tiene el control accionario de la empresa.

Esto, en momentos en los que el gobierno de México ha planteado el impulso del servicio público de internet como un objetivo de política pública, como quedó plasmado en la constitución con la reciente reforma en materia de Industrias estratégicas.

De modo que según el nuevo texto del artículo 28 constitucional no constituirá un monopolio el servicio de internet que provea el Estado.

La reforma constitucional en simplificación orgánica del Estado prevé la extinción del IFT para que sus funciones sean absorbidas por la Administración Pública Federal, aunque la disolución se dará 180 días después de que se publique su legislación secundaria.

La convocatoria de la licitación IFT-12 serán publicadas en el DOF en enero próximo, sin embargo, las bases están ya disponibles en el portal de Internet del IFT, informó el Instituto el 19 de diciembre pasado.